

Municipalidad de Toltén
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Toltén
 DECRETO N° : 383
 FECHA : 20/04/2018

V I S T O S :

'1.- LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 17.01.89 PUBLICADO EN EL D.O EL 02.02.89 QUE ESTABLECE SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. 3.- LOS ARTICULOS N 1, 6 Y 22 DEL DECRETO SUPREMO 195 DE FECHA 19.02.98 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 18.778. 4.- LO DISPUESTO EN LA LEY 19.949 DEL 05.06.04 QUE DIO ORIGEN LEGAL AL SISTEMA CHILE SOLIDARIO. 5.- LO DISPUESTO EN LA LEY 20.595 DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES DE FECHA 17.05.12. 6.- LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION EXENTA 421 DE 08.02.18 DONDE DISTRIBUYE Y ASIGNA EN LAS COMUNAS DE LA IX REGION EL NUMERO MAXIMO DE SUBSIDIOS AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS SEGUN GRUPO TARIFARIO 2008 DONDE DETERMINA QUE LA INTENSIDAD ES POR TRAMOS. LEY 19.949 DEL 05.06.04 CHILE SOLIDARIO 100% DEL D.S 662 DEL 16.06.92 QUE FIJA EL REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y EN USO A LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN.'

D E C R E T O :


ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
46	00000849369-3	1	VIELMA	MONZALVEZ	SIXTA IRENE		383	01/05/2018	22 DE MAYO 185	40
46	00000849954-3	2	GUTIÉRREZ	LEAL	LUIS ALBERTO		383	01/05/2018	GUIDO BECK DE RAMBERGA	40
46	00000849551-3	3	MOLINA	SANTOS	PEDRO RAÚL		383	01/05/2018	WASHINGTON 5	40
46	00000850342-7	4	ALBORNOZ	VEGA	OSCAR ALBERTO		383	01/05/2018	GENERAL BULNES 555	40
46	00000952304-9	5	AZÓCAR	ORTIZ	MARCO ANTONIO		383	01/05/2018	EL AMANECER 57	40
46	00000848430-9	6	CASTRO	CASTRO	JULIA DEL ROSARIO		383	01/05/2018	WASHINGTON 3	60
46	00000848643-3	7	CORTÉS	CRUCES	JORGE RENÉ		383	01/05/2018	ALCALDE CLEMENTE HOLZA	70

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GUILLERMO MARTINEZ SOTO
 ALCALDE